



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, la significativa obra pictórica del distinguido artista plástico **ANTONIO ROMOLEROUX**, oriundo de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, motiva el homenaje de la Legislatura, que pondera su trabajo conjugado en diferentes técnicas, destrezas y particular pasión por las artes visuales;
- Que**, con inspiradora vocación ha impulsado una importante carrera que trasciende por su mensaje vivificante y estilo distintivo en la creación de singulares composiciones donde plasma esencialidad y creatividad para transmitir emociones y realidades que acoge de su entorno con visión crítica y enfática;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta las aptitudes de un excepcional artista que fortalece el acervo cultural de Ecuador con laureadas exposiciones individuales y colectivas caracterizadas por su sentido de pertenencia y expresividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria del señor **ANTONIO ROMOLEROUX** y reconocer sus determinantes aportes a la cultura nacional.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al acuerdo legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinte.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal

Recibido
27/10/2020
Adriana Rojas